

Las cuentas públicas para 2010

Castigo a la economía productiva

Levábamos meses deshojando la margarita y ya conocemos el resultado.

Subida significativa de impuestos que pagarán, básicamente, las clases medias, a las que afectan de forma sensible la supresión de los famosos 400 euros y la subida del IVA. U séase, lo contrario de lo prometido por el señor presidente.

Pero no se levanten aún del sillón, todavía quedan sorpresas por delante. Cosas veredes, Sancho. Y cosas veremos, sin duda alguna. La astucia parlamentaria del Gobierno le hace saber que no podía soltar toda su artillería de sopetón, en el primer proyecto de presupuestos. Le queda por delante el largo y complejo proceso parlamentario, donde tendrá que ceder a las reivindicaciones de sus posibles socios.

Ya sabemos lo que le pedirán los de izquierdas. Subidas efectivas para los más ricos. Ahí podrían caer las modificaciones en la fiscalidad de las Sicav u otras por el estilo. Lo del PNV todavía es un misterio, aunque algunas voces apuntan a su especial interés en garantizar definitivamente el especial estatus de sus fueros financieros. Así está el patio.

Cuando la masa de los presupuestos para el próximo año salga horneada del Congreso, el volumen de los impuestos habrá subido frente a lo que hoy conocemos. Al tiempo. Y todavía nos quedan las ecotasas que nos regalará la Ley de Economía Sostenible, tan cantada como desconocida.

Son unos presupuestos coherentes con la incoherencia económica del Gobierno, empeñado en esa carrera de improvisaciones que tan cara nos está costando. No servirán ni para crear empleo ni para equilibrar nuestras cuentas públicas. Ni nos hace más competitivos, ni mejora nuestras capacidades productivas.

Los responsables económicos ni siquiera se han molestado en explicar los porqués de sus decisiones. Suben los impuestos, pero no reducen ni el déficit ni el endeudamiento. Nos aprietan el cinturón, mientras que se ponen más anchos y cómodos con el suyo. No se entiende que el Gobierno no se haya aplicado política alguna de recorte. Su gasto total sube en 3.000 millones de euros. A falta de conocer el desglose de las partidas presupuestarias, podemos temer que el sistema de desempleo haya abandonado el superávit para demandar ingentes recursos de los presupuestos generales.

Es necesario -y en eso estamos de acuerdo- ayudar a los que perdieron el empleo. Pero aún es más preciso sentar las bases de una economía productiva que genere empleo y riqueza. Y en esta asignatura fundamental, el Gobierno suspende escandalosamente.

Alguien le ha dicho a Zapatero que la economía comenzará a mejorar a mediados de 2010, a remolque de las alzas europeas y norteamericanas. Y se lo ha creído y actúa en consecuencia. No hará otra cosa sino esperar ese regalo exterior. Si

MANUEL PIMENTEL



esos pronósticos se cumplieran, en 2012, año electoral, la crisis sería cosa del pasado y podría presentarse ante las urnas con el aval de la crisis superada. De ahí su inapetencia de reforma alguna.

Dejemos las cosas como están, que el tiempo nos la arreglará, parece el mantra que lo sostiene y guía. Olvida que los demás sí están haciendo los deberes. La potencia productiva de países terceros se hace más competitiva gracias a sus mejoras en la productividad y en el valor añadido. Nuestra política económica parece haber olvidado al sector productivo. No le interesa.

Nuestro problema es de oferta, no sólo de demanda. España S.A. no tiene otros productos que vender que desarrollos urbanísticos y turismo. El primero está hundido y el segundo en una crisis que puede

Subida significativa de impuestos que pagarán, básicamente, las clases medias, a las que afecta la supresión de los 400 euros y el aumento del IVA. Lo contrario de lo prometido por Zapatero

Ya sabemos lo que pedirán los partidos de izquierda. Subidas efectivas para los más ricos. Ahí podrían caer las modificaciones a la fiscalidad de las Sicav u otras por el estilo

agudizarse por la subida del IVA, que encarece aún más nuestro destino.

Apenas somos competitivos en ningún otro sector reseñable como locomotora, y ahí radica el núcleo de nuestro verdadero problema. ¿Qué sector tirará del empleo? ¿Dónde somos competitivos?

Y estas son las preguntas que el Gobierno de Rodríguez Zapatero parece no formularse en clave presupuestaria. Las cuentas públicas no pasan de ser un intento improvisado de ajustar las cuentas a corto, pero no se percibe en sus enunciados ningún proyecto económico transformador a largo plazo.

Y, por si fuera poco, no terminamos de creernos las cifras macro en las que se basa. Con toda probabilidad, los déficits y el desempleo serán aún mayores de los previstos. Esperábamos poco de los presupuestos, pero aún han logrado sorprendernos. Serán aún más negativos de lo que nos temíamos. Que Dios nos pille confesados.

Lejos de una reforma fiscal

El Gobierno aprobó el pasado sábado el proyecto de Ley de presupuestos generales del Estado para 2010. En él se incluyen cuatro modificaciones de normas tributarias que voy a comentar brevemente desde el punto de vista técnico.

Lo primero que debo decir es que las medidas anunciadas tras el Consejo de Ministros no conforman una verdadera reforma fiscal; sólo son modificaciones de tipos impositivos y de cuota que buscan aumentar la recaudación para intentar reducir el déficit. Por ello, el instrumento elegido, la Ley de Presupuestos del Estado, es el adecuado.

● **Subida del tipo general del IVA del 16% al 18%, y del reducido del 7% al 8%.** El tipo superreducido se mantiene en el 4%. Esta medida entrará en vigor en julio de 2010. Esta es quizá la modificación más adecuada para subir la recaudación, aunque puede ocasionar un incremento del fraude. Su entrada en vigor se difiere seis meses porque, según dice la ministra Elena Salgado, para entonces se habrá recuperado la economía y la confianza de los consumidores.

En mi opinión, este retraso aleja la oportunidad de aprovechar los meses de inflación negativa de 2009, en los que un aumento del IVA podría pasar más inadvertido. Con estos cambios, el agua tributará al 8%, justo el doble que el queso o los huevos, por ejemplo, que seguirán tributando al 4%.

También llama la atención que la compra de vivienda nueva (no de protección oficial) pasará a tributar al 8%, a lo que habrá que sumar el 1% de Actos Jurídicos Documentados. En total un 9% a partir del 1 de julio, dos puntos más que la vivienda usada.

● **División de la base del ahorro del IRPF y modificación de su tipo de gravamen.** Hasta 6.000 euros de base el tipo de gravamen pasa del 18% al 19%, mientras que el exceso tributará al 21%.

Con esta medida se quiere recuperar una cierta progresividad sobre los rendimientos del ahorro, ya sean del capital mobiliario o ganancias patrimoniales. Es pronto para saber si este cambio ocasionará una fuga de capitales. Sí es probable que el ahorro pase de depósitos a fondos de inversión, donde el contribuyente tiene más flexibilidad para elegir el momento en que se produce el rendimiento.

Aprovecho para decir que me parece adecuado que no se haya modificado la tributación de las Sicav. Estas sociedades gozan del mismo régimen especial que los fondos de inversión. Si se quiere evitar su uso fraudulento por grandes patrimonios familiares habrá que modificar su regulación sustantiva para que sean un verdadero vehículo de inversión colectiva, pero no la fiscal.

Por omisión entiendo que la tarifa general y los importes fijos de los mínimos y las reducciones del IRPF no van a modificarse, lo que tiene su justificación en el

JOSÉ IGNACIO ALEMANY BELLIDO

Socio director de Alemany, Escalona & Escalante Abogados. Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la UP Comillas. Miembro de la Aedaf



comportamiento actual de los precios: sin inflación no hay progresividad en frío.

● **Supresión en el IRPF** de la deducción de 400 euros por rendimientos del trabajo o actividades económicas.

Poco hay que decir de esta medida desde el punto de vista técnico; resulta difícil saber qué efectos tuvo y tiene que la mayoría de los contribuyentes contemos con 400 euros más durante dos años.

Sí es cierto que pudo ayudar, como dice la ministra Elena Salgado, a superar los meses de alta inflación y alto euríbor, situación que ahora no se da.

● **En el Impuesto sobre Sociedades** se bajará en cinco puntos el tipo de gravamen para las pequeñas y medianas empresas que facturen menos de cinco millones de euros, tengan menos de veinticinco trabajadores y mantengan o creen empleo.

La subida del tipo general del IVA del 16% al 18% y del reducido del 7% al 8% quizá sea la modificación más adecuada para subir la recaudación, aunque puede incrementar el fraude

Llama la atención que la compra de vivienda nueva (no VPO) pasará a tributar al 8% más un 1% de Actos Jurídicos Documentados. En total un 9%, dos puntos más que la vivienda usada

Será una medida temporal y se aplicará también a los trabajadores autónomos. Habrá que esperara hasta leer la letra pequeña cuando se conozcan los presupuestos en detalle, entre otras cosas para saber su temporalidad y ver si ese nuevo 20% se aplica a toda la base imponible o sólo a los primeros 120.202,41 euros. En este caso lo lógico sería que el exceso tributara al 25% y no al 30%, como ahora.

Es esta la única medida reductora de la presión fiscal prevista por el Gobierno, con la que prevé disminuir en 700 millones de euros la recaudación fiscal del próximo año (y, probablemente, ganar apoyos políticos que le permitan la aprobación de la ley).

Por último tendremos que estar atentos a lo que dispongan las Comunidades Autónomas, que en el IRPF tienen capacidad para modificar la tarifa en un 33% (está previsto que suba al 50%) pero manteniendo "una presión fiscal efectiva global equivalente a la del resto del territorio nacional".